



ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



**Defensoría
del
Pueblo**

San Carlos de Bariloche

17 DOCUMENTOS DE EXHORTACIÓN NACIONAL

Comunicados, pronunciamientos, posicionamientos, reclamos



ADPRA se manifiesta en defensa de los derechos de las mujeres y de las diversidades

La Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) expresa su preocupación por el retroceso en las políticas públicas en materia de protección de los derechos de las mujeres y las diversidades con las sucesivas decisiones que están tomando las autoridades nacionales tales como el cierre de las dependencias ministeriales y la reducción de la planta de personal especializado.

Nuestra Constitución Nacional establece, en su Artículo 16, el Principio de Igualdad, el cual, en sintonía con la adopción de los Convenios Internacionales en materia de Derechos Humanos, han demandado la necesidad de repensar la legislación y las políticas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Asimismo, nuestra Constitución Nacional hace referencia, en el Artículo 75 párrafo 23, al principio de igualdad real de oportunidades y de trato, que implica la mirada en la necesidad de realizar acciones positivas que garanticen los derechos de las mujeres, de las personas con discapacidad, de las personas mayores y de los niños, niñas y adolescentes.

En ese sentido, ADPRA advierte que las medidas tomadas ponen en riesgo el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por el Estado Nacional en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), así como la obligación de los Estados miembros de



ADPRA expresa su preocupación frente a la situación de los haberes previsionales

La Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina expresa su profunda preocupación frente a la posibilidad de que el Congreso Nacional despare la Ley de Montepío Previsional, que depura en desamparo a un amplio sector de la población de personas mayores.

Si bien se propone la implementación de una "Protección de Retiro Proporcional" en reemplazo de la "Monetaria Previsional", que no solo llevaría la edad jubilatoria de 65 años para todos los pensiones, lo cual perjudica ostensiblemente a las mujeres que hoy se jubilan a los 60 años, sino que el beneficio propuesto es económicamente insuficiente para garantizar la supervivencia, ya que sería el 80% de sus jubilaciones mínimas.

En este contexto, es importante resaltar que los principales motivos por los que amplios sectores de la población llegan a la edad jubilatoria sin los años de aportes necesarios son el empleo informal y la precarización laboral, y que la Monetaria Previsional ha sido una respuesta justa para quienes han trabajado en esa situación.

En este sentido, destacamos que serán las mujeres quienes más se verán afectadas, lo cual constituye una medida regresiva por ignorar el hecho de que, históricamente, son ellas quienes llevan adelante los tareas de cuidado duplicando el uso del tiempo respecto de los hombres. Por ello, la erigir que fueran las mujeres sobre tareas de cuidado no remuneradas implica que dedican menos tiempo al desarrollo laboral y profesional, y esto representa una de las razones para que no ingresen al mercado laboral formal y su consiguiente inclusión en el sistema previsional.



Ley omnibus: ADPRA se pronuncia en defensa de las Bibliotecas Populares

La Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) se pronuncia enérgicamente en defensa de las bibliotecas populares en el marco de las discusiones sobre las modificaciones propuestas a la ley que regula estas instituciones a nivel nacional.

Las bibliotecas populares son pilares fundamentales en nuestras comunidades, desempeñando un papel esencial en la promoción del acceso a la información, la cultura y la educación. Estas espacios no solo son depósitos de libros, sino también centros de encuentro comunitario y catalizadores de participación activa en la vida social y cultural de nuestras localidades.

ADPRA reconoce la importancia crítica de las bibliotecas populares, especialmente para aquellas comunidades más pequeñas que dependen en gran medida de los servicios y actividades que estas instituciones ofrecen. Las propuestas de modificaciones a la ley, en su forma actual, plantean preocupaciones significativas que podrían perjudicar gravemente el funcionamiento y la sostenibilidad de estas bibliotecas, en particular, las que carecen de ingresos fijos.

Abogamos por la consideración de la función social y cultural de las bibliotecas populares al evaluar cualquier cambio en la legislación. Es crucial preservar y fortalecer estas instituciones, que no solo fomentan la lectura, sino que también actúan como lugares de encuentro comunitario, apoyo escolar, desarrollo cultural y participación ciudadana.

Por ello, resulta indispensable la preservación del Fondo Especial para Bibliotecas Populares con asignación específica del que gira desde 1986 con el decreto de la Ley 23.351 y que, en noviembre de 2022, fue prorrogado por 50 años habida cuenta de que



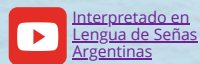
Declaración por los Clubes de Barrio y Pueblo en relación a la situación tarifaria

La Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) se manifiesta en defensa de los Clubes de Barrio y Pueblo expresando su profunda preocupación por su subsistencia, en contexto de la evaluación de los nuevos cuadros tarifarios de los servicios públicos domiciliarios que tuvieron su tratamiento en el marco de las audiencias públicas desarrolladas los últimos meses.

Los Clubes están profundamente arraigados en sus comunidades locales, llevando adelante en cada barrio, pueblo, comuna o municipio, acciones sociales sumamente importantes mediante las cuales, sus socios y socias, se reúnen para participar en actividades deportivas, culturales y recreativas, cumpliendo un rol de contención e inclusión, generando un espacio de encuentro de la vejez en general.

Nuestra Asociación reconoce en los Clubes una función social imprescindible, tanto en las grandes ciudades, en donde los mismos tienen establecido como espacio natural para la práctica del deporte, como en los pequeños pueblos del interior del país, donde, además, sus propuestas, iniciativas o actividades son centrales en la vida cotidiana de sus habitantes, por lo que consideramos fundamental atender la situación económica y social del país que los afecta directamente, ya que el aumento de los tarifas no es un finis preocupación, sino que enfrenta dificultades adicionales para mantenerse a flote debido a la falta de recursos disponibles, limitaciones financieras, la dependencia de sus socios/as y la necesidad de mantener sus instalaciones con recursos limitados.


DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES




SITUACIÓN DE LOS HABERES PREVISIONALES


DEFENSA DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES


SITUACIÓN TARIFARIA DE LOS CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO

 [Frente al DNU del Poder Ejecutivo Nacional](#)


 [Reclamo al Director de ANDIS sobre las dificultades con Incluir Salud](#)

 [Ante las modificaciones que el Ejecutivo promueve a la Ley Nacional de Salud Mental](#)


 [Sobre la quita de subsidios al STUP a las provincias argentinas](#)

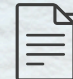
 [Sobre la importancia del turismo social](#)

 [En defensa de la educación](#)

 [Vuelve a reclamar por el Plan Federal Incluir Salud](#)


 [Solicita prórroga para la inscripción de usuarios al RASE](#)

 [Rechazo a la reglamentación de la Ley de Acceso a la Información Pública](#)

 [Sobre el posible veto al financiamiento universitario](#)

 [Acciones a propósito de los casos de Ludopatía infantil](#)

 [Solicitud al Congreso Nacional por la designación del Defensor/a del Pueblo de la Nación](#)

 [En defensa de la igualdad de acceso y la inclusión en el sistema de transporte público](#)